Guayaquil, febrero 17 del 2012

Señora

NARCISA DE JESUS SOTOMAYOR HALLO
Ciudad

149446

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TERRENOPLA S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual. Actuarán en forma conjunta con el Gerente General, previa autorización de la Junta General de Accionistas de la Compañía para la enajenación, adquisición e hipoteca de bienes inmuebles, el otorgamiento de prendas y cauciones en general sin precisar su cuantía.

La compañía TERRENOPLA S.A., nace como consecuencia de la Escisión de ECUATORIANO – ESPAÑOLA DE TURISMO S.A. IBETUR, según escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Cañarte Arboleda, de fecha 1 de octubre del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 9 de febrero del 2012.

Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.

Atentamente

p. TERRENOPLA S.A.

DOMINGO CABALLERO MARTÍN SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede Guayaquil, 17 de febrero, del 2012

NARCISA DE JESUS SOTOMAYOR HALLO

Registro Mercanu ...

NUMERO DE REPERTORIO:12.171 FECHA DE REPERTORIO:29/feb/2012 **HORA DE REPERTORIO:12:37**

No

194472

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía TERRENOPLA S.A., a favor de NARCISA DE JESUS SOTOMAYOR HALLO, de fojas 23.942 a 23.943, Registro Mercantil número 4.072.

ORDEN: 12171



Registro Morcantil del Canton Guard

奎FREN ROCA ALVAREZ **REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)**

\$ 1800

REVISADO POR